

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires 25 de marzo de 1994.

VISTE la solicitud efectuada por la Facultad Regional Tucumán, en el sentido de participar en el XV Congreso Hemisférico de Cámaras de Comercio e Industria Latinoamericana, a realizarse en Miami, Estados Unidos, y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento ofrece una gran oportunidad para estrechar vínculos con el empresariado de la Región.

Que cobra especial importancia la concurrencia de representantes de la Universidad Tecnológica Nacional a dicho Congreso.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 13.583.

Por ello,

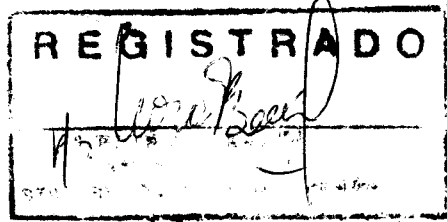
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autoriza al Ing. Hugo Ernesto GELLERINO y al Lic. Juan Carlos FERRE a viajar a Miami - Estados Unidos.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer hasta la suma de DOS MIL PESOS (\$ 2.000,00) los gastos que demande dicho evento.

ARTÍCULO 3º.- La erogación será imputada en el inciso 3 Programa



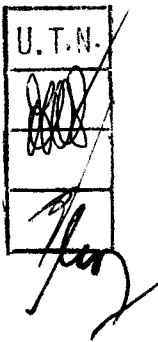
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

500 - Contribución Tesoro - Rectorado - Relaciones Internacio-  
nales - del presente ejercicio presupuestario.

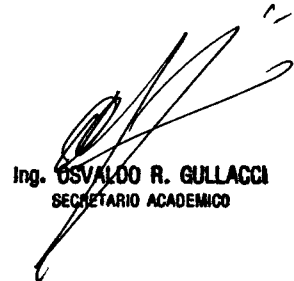
ARTICULO 42. Dar comunicación de la presente al Ministerio de  
Relaciones Exteriores y Culto según lo dispuesto por la Ley Nº  
23.563.

ARTICULO 52. Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 110.704



  
Ing. HECTOR CARLOS BROTO  
Rector

  
Ing. OSVALDO R. GULLACCI  
SECRETARIO ACADEMICO